

Perfeccionar acciones de control contra el delito e ilegalidades en el comercio interior

ilegalidades

Como parte del debate del informe del cumplimiento de las **directivas generales para enfrentar el delito, las ilegalidades y las indisciplinas sociales**, como parte del **Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular**, Betsy Díaz Velázquez, **ministra del Comercio Interior**, destacó que para la implementación de la Directiva se elaboró un plan de acción, y «hoy la mayor fortaleza que tenemos es poder aplicar, de una manera diferente, el control funcional desde el organismo».

Una segunda acción tiene que ver con la **necesaria integración con los gobiernos locales**, para lograr que el Comercio aplique, de una manera más efectiva, la concertación de precios, la efectividad de los análisis en los comités de contratación y el uso adecuado de la Resolución 99.

El **sistema de comercio**, dijo, genera varias cadenas de impago en el país, manteniendo cuentas por cobrar y por pagar envejecidas, que constituyen causas y condiciones de hechos delictivos, con un impacto desde los importadores hasta los productores.

En este sentido, desde hace varios años se ha intencionado la aplicación y el **uso de los canales de pagos electrónicos**, y no se han logrado los resultados necesarios, a pesar de existir todas las condiciones.

Además de la **imprescindible capacitación, exigencia y comunicación** que la tenemos que tener con nuestros trabajadores en la relación cliente-consumidor, proponemos avanzar en exigir que todos los establecimientos que realicen actividad de comercio en el país, tanto estatales como no estatales, garanticen las condiciones para el cobro electrónico a sus clientes, empleando las pasarelas de pago existentes o los terminales de punto de venta.

OTRAS MEDIDAS EN ESTE SENTIDO SON:

1. Instaurar el predominio del uso de canales de pago electrónico en la venta de bienes y servicios que se realizan entre personas naturales y jurídicas.
2. Seleccionar actividades donde el pago electrónico sea el medio de pago exclusivo.
3. Ampliar la oferta y el empleo de las tiendas virtuales existentes.
4. Ampliar, de forma efectiva, los incentivos a los consumidores, a los dependientes, y penalizar los depósitos en efectivo.
5. Trazar metas con las condiciones de infraestructura que existen en el país, y poder llegar con mejores resultados antes de que finalice el año y, además, ser consecuentes con el necesario proceso de bancarización que está aprobando el Consejo de Ministros

Referencia